



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

582

*Aprobación inicial presupuesto 2018*

Habiéndose aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada del 15 de diciembre de 2017, el Presupuesto General i la Plantilla Orgánica para el ejercicio de 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, i el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por un término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación i presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Una vez pasado el citado término sin haber-se presentado ningún tipo de reclamación, se consideran definitivamente aprobados, tanto el presupuesto como la plantilla orgánica.

Petra, 15 de diciembre de 2017

**La Presidenta**

Joana María Pascual Sansó

